RESOLUCIÓN Nº 1611/2021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SUBASTA SBE N° 46/2021 "MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN EL PREDIO DE TENIS DE MESA - JUEGOS ASUNCIÓN 2022" PLURIANUAL - ID. 394.943.

1.

Asunción, 02 de diciembre de 2021.

VISTO:

La Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 1.535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

La Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N° 6.672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".

El Decreto N° 4.780/2021 "Por el cual se reglamenta Ley N° 6.672, del 7 de enero del 2021 <<Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021>>".

La presentación de la Unidad Operativa de Contrataciones, dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Deportes, en la cual solicita elaboración de la Resolución de adjudicación del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SUBASTA SBE N° 46/2021 "MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN EL PREDIO DE TENIS DE MESA - JUEGOS ASUNCIÓN 2022" PLURIANUAL - ID. 394.943, en virtud a lo recomendado por el Comité Evaluador de Ofertas mediante el Informe de Evaluación N° 53/2021.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", en su artículo 13 establece: *"El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: 1. Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley... (....), 6. "Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".*

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Rodrigo Morales Agüero
Ministro Secretaría Nacional

RESOLUCIÓN Nº 1611/2021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SUBASTA SBE N° 46/2021 "MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN EL PREDIO DE TENIS DE MESA - JUEGOS ASUNCIÓN 2022" PLURIANUAL - ID. 394.943.

2.

Que, en fecha 16 de noviembre de 2021, a las 14:30 horas, se procedió al Acto de Apertura de los sobres que contenían las ofertas físicas del proceso que nos ocupa.

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución SND Nº 09/2021 de fecha 8 de enero del corriente año y la Resolución SND N° 1603/2021, de fecha 01/12/2021, ha emitido el Informe de Evaluación N° 53/2021.

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03, en su parte pertinente dispone *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* (destacado nos pertenece).

Que, en el mismo sentido, el Art. 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2.992/19 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3.439/2007: ...a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Que, el Comité ha recomendado adjudicar el proceso de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SUBASTA SBE N° 46/2021 "MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN EL PREDIO DE TENIS DE MESA - JUEGOS ASUNCIÓN 2022" PLURIANUAL - ID. 394.943, a la Firma ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS, según detalle expuesto en el informe mencionado in supra.

La providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 02/12/2021, a Secretaría General, para resolución de adjudicación.

POR TANTO, y en uso de sus facultades legales

LA MINISTRA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SUBASTA SBE N° 46/2021 "MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN EL PREDIO DE TENIS DE MESA - JUEGOS ASUNCIÓN 2022" PLURIANUAL - ID. 394.943, de conformidad al siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	MONTO EN GS.
1	ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS	700.300.000.-

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Lic. Nimia Aguino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Nimia Morales Aguero
Ministra Secretaría Nacional

RESOLUCIÓN Nº 1611/2021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SUBASTA SBE N° 46/2021 "MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN EL PREDIO DE TENIS DE MESA - JUEGOS ASUNCIÓN 2022" PLURIANUAL - ID. 394.943.

3.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant	Precio unit. (IVA inc.) en Gs.	Precio total en Gs.
1	**Trabajos Preliminares**	**Unidad Medida Global**			
1.1	Provisión y colocación de cartel identificatorio de obra	Unidad	1	1.933.922	1.933.922
1.2	Poda de arboles	Unidad	4	193.392	773.568
2	**Servicio de Demolición**	**Unidad Medida Global**			
2.1	Demolición de mampostería sin recuperación	Metros cuadrados	10	15.471	154.710
2.2	Desmonte de mamparas	Metros cuadrados	75	30.943	2.320.725
2.3	Demolición de caminero	Metros cuadrados	15	18.695	280.425
2.4	Demolición de muro de contención en estacionamiento	Metros cuadrados	13	21.274	276.562
2.5	Retiro de chapa galvanizada acanalada	Metros cuadrados	160	11.604	1.856.640
2.6	Demolición de contrapiso	Metros cuadrados	350	19.339	6.768.650
2.7	Demolición de cielorraso de PVC	Metros cuadrados	1.200,00	38.677	46.412.400
3	**Hormigón Armado**	**Unidad Medida Global**			
3.1	Rampa de H° A°	Metros cúbicos	15	2.320.706	34.810.590
3.2	Camineros de H° A°	Metros cúbicos	12,50	2.320.706	29.008.825
3.3	Bloque corrido de H° A° en rampa	Metros cúbicos	8	2.578.562	20.628.496
3.4	Losa de H° A°	Metros cúbicos	0,40	2.707.490	1.082.996
4	**Mampostería**	**Unidad Medida Global**			
4.1	Mampostería armada de nivelación, con ladrillo común de 0,30	Metros cuadrados	10,70	212.731	2.276.222
4.2	De elevación de ladrillo hueco de 0,15	Metros cuadrados	25,60	127.639	3.267.558
4.3	Escalones	Metro lineal	16	127.639	2.042.224
5	**Aislación**	**Unidad Medida Global**			
5.1	Aislación hidrófuga horizontal de 0,15 con asfalto	Metro lineal	12	21.918	263.016
5.2	Aislación hidrófuga horizontal de 0,30 con asfalto	Metro lineal	10	39.083	390.830
6	**Revoques**				
6.1	A 1 capa interior, fratachado y filtrado	Metros cuadrados	50	36.100	1.805.000
6.2	A 1 capa exterior con hidrófugo, fratachado y filtrado	Metros cuadrados	30	38.678	1.160.340
7	**Colocación de pisos - Contrapisos**				
7.1	Contrapiso de hormigón de cascotes	Metros cuadrados	350	41.626	14.569.100
7.2	Carpeta de regularización	Metros cuadrados	350	33.521	11.732.350

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Nimia Morales Agüero

RESOLUCIÓN Nº 1611/2021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SUBASTA SBE N° 46/2021 "MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN EL PREDIO DE TENIS DE MESA - JUEGOS ASUNCIÓN 2022" PLURIANUAL - ID. 394.943.

4.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant	Precio unit. (IVA inc.) en Gs.	Precio total en Gs.
7.3	Piso porcelanato mate 60x60 tipo concreto	Metros cuadrados	350	167.607	58.662.450
8	**Aberturas**				
8.1	Puerta tipo placa de 0,90, en madera cedro, marco de lapacho, contramarco petereby, herrajes y cerraduras cromadas	Unidad	3	1.547.137	4.641.411
8.2	Puerta metálica doble (2x0,8x2,10) herrajes y cerraduras cromadas	Unidad	1	1.547.137	1.547.137
9	**Desagüe Pluvial**	**Unidad Medida Global**			
9.1	Reparación y/o reposición de Canaletas perimetrales de chapa galvanizada	Metro lineal	40	128.928	5.157.120
9.2	Colocación de red plástica protectora en canaletas metálicas	Metro lineal	140	38.678	5.414.920
9.3	Caño de bajada de PVC de 100mm	Metro lineal	19,50	45.125	879.938
9.4	Rejilla corrida metálica	Metro lineal	10	373.891	3.738.910
10	**Instalación Eléctrica**				
10.1	Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de un generador de 30KVA prime trifásico cabinado y con TTA. Comtempla todos los accesorios y elementos necesarios	Unidad	1	83.803.265	83.803.265
10.2	Artefactos de iluminación tipo LED de Alta Potencia, 130w, de sobreponer	Unidad	20	2.481.866	49.637.320
11	**Techo**				
11.1	Reposición de chapa galvanizada acanalada	Metros cuadrados	148	257.856	38.162.688
11.2	Bastidores metálicos con chapa galvanizada. Incluye pintura de terminación	Metros cuadrados	310	257.856	79.935.360
12	**Mamparas**	**Unidad Medida Global**			-
12.1	Mamparas tipo Eucatex con estructura aluminio anodizado, color a definir	Metros cuadrados	160	193.392	30.942.720
12.2	Puertas - 0,80mx2,10m - estructura aluminio anodizado natural, Incluye bisagras, herrajes específicos, cerraduras cromadas.	Unidad	5	580.176	2.900.880
13	**Pinturas**				
13.1	Al látex interior	Metros cuadrados	2.300,00	23.401	53.822.300
13.2	Al látex exterior	Metros cuadrados	800	24.755	19.804.000
13.3	Al látex exterior con enduido en canteros	Metros cuadrados	48	46.286	2.221.728
13.4	Tratamiento de ladrillo visto. Incluye limpieza	Metros cuadrados	748	19.984	14.948.032
13.5	Pintura sintética para pisos exteriores	Metros cuadrados	856	18.050	15.450.800
13.6	Esmalte sintético en aberturas metálicas, módulos de chapa y canaletas	Metros cuadrados	320	41.257	13.202.240

Abog. Jorge Paiva Rochet
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
República

Manuel Morales Aguero

RESOLUCIÓN Nº 1611/2021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SUBASTA SBE N° 46/2021 "MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN EL PREDIO DE TENIS DE MESA - JUEGOS ASUNCIÓN 2022" PLURIANUAL - ID. 394.943.

5.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant	Precio unit. (IVA inc.) en Gs.	Precio total en Gs.
13.7	Esmalte sintético en aberturas de madera	Metros cuadrados	10,26	43.836	449.757
13.8	Esmalte sintético en barandas	Metros cuadrados	28	38.678	1.082.984
14	**Varios**				
14.1	Baranda de caño metálico y metal desplegado en rampa	Metros	28	515.738	14.440.664
14.2	Extintores de 6kg tipo ABC	Unidad	8	386.783	3.094.264
14.3	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	10.314.243	10.314.243
14.4	Vegetaciones varias para canteros. Incluye tierra	Metros cuadrados	6	371.620	2.229.720
				Total	**700.300.000**

Artículo 2°. Facultar a la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar lo resuelto en la presente resolución y gestionar su difusión a través del SICP de conformidad a la reglamentación vigente.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Jorge Paiva Bochoff
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

FÁTIMA MORALES AGÜERO
Ministra Secretaria Nacional de Deportes